

Nota técnica en referencia a la solicitud de extensión de vigencia para el ciclo 2016-2017, de los perfiles, parámetros e indicadores para el ingreso de docentes y técnicos docentes a educación básica y a educación media superior autorizados en el ciclo escolar 2015-2016

9 de febrero, 2016

La presente nota se ampara en el Artículo 7 fracciones IV, V y VII de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), y en los Artículos 7 y 31 de los *Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2016-2017*, (LINEE-09-2015), en los cuales se detalla el procedimiento referido en el artículo 57: fracciones I y II de la LGSPD respecto a la validación de los parámetros e indicadores para el ingreso de docentes y técnicos docentes a Educación Básica y a Educación Media Superior respectivamente.

El 2 de febrero de 2016 se recibió una solicitud de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente mediante oficio número CNSPD/0095/2016 para extender la vigencia al ciclo escolar 2016-2017 de la autorización realizada por la Junta de Gobierno del Instituto, mediante el acuerdo SOJG/1-15/12,R de los perfiles, parámetros e indicadores para el ingreso de docentes y técnicos docentes a Educación Básica; y el acuerdo SOJG/3-15/18,R de los perfiles, parámetros e indicadores para el ingreso de docentes y técnicos docentes a Educación Media Superior.

En virtud de que los parámetros e indicadores de los perfiles referidos no sufrieron modificaciones respecto al documento homólogo del ciclo escolar anterior, se recomienda su autorización para el ciclo escolar 2016-2017. No obstante, para el ciclo escolar 2017-2018, será necesario que se lleven a cabo procesos de actualización y mejora con base en la experiencia empírica obtenida a partir de los resultados de las evaluaciones, tal y como se mandata en el artículo 7: fracción V de la LGSPD, para avanzar en la consolidación del Marco General de una Educación de Calidad.